



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/28962

14/02/2018

75179

AUTOR/A: BARANDIARAN BENITO, Iñigo (GV)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que en el Aeropuerto de San Sebastián el control de fauna se realiza durante todo el horario operativo. Durante unas horas hay servicio de halconero y durante otras el control lo realiza personal de AENA perfectamente preparado, al igual que ocurre en otros aeropuertos de la red.

Cada aeropuerto de la red de AENA, entre el que se encuentra el Aeropuerto de San Sebastián, realiza un control de fauna en función del riesgo establecido, que es auditado y validado por la Agencia estatal de Seguridad Aérea (AESA). En el caso de esta infraestructura, se indica que se auditó y se validó en el año 2016, cuando ya estaba dimensionado como en la actualidad.

En este sentido, cabe señalar que en diciembre de 2017 culminó el proceso de Certificación del Aeropuerto de San Sebastián, que avaló la capacidad de la infraestructura y su personal para gestionar operaciones de transporte aéreo de conformidad con las normas técnicas de diseño y operación recogidas en el Reglamento UE 139/2014. El documento validó todas sus instalaciones, sistemas, equipos, servicios y procedimientos, incluido, entre otros, el control de fauna, por lo que los niveles de seguridad están garantizados y son los adecuados.

Madrid, 24 de abril de 2018